



Abril | 140
2014

Serie Informe SOCIEDAD Y POLÍTICA

A Veinte Años de la Ley Indígena: Tiempo de Diagnóstico

Claudia Hernández R.

ISSN 0718-4093

Claudia Hernández R. es cientista política con diplomado de post grado en Comunicación y Estrategia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.



Índice

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	7
2. Historia de la Ley Indígena	8
2.1 Activismo y Violencia	10
3. Análisis Comparativo entre Encuestas	13
3.1 ¿Qué Piensan los Mapuches de las Comunidades Rurales de la IX Región?	13
3.2 La Política Indígena del Gobierno	21
3.3 Representación Política y Evaluación de las Instituciones	28
4. Conclusiones	29
5. Referencias Bibliográficas	31

Resumen Ejecutivo

Al cumplirse veinte años el año 2013 de la promulgación de la Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo Indígena, más conocida como Ley Indígena, se pretende analizar el impacto de esta normativa. Mediante el análisis de dos encuestas realizadas consecutivamente por Libertad y Desarrollo (2003) y la Fundación Aitue (2013), a 10 y 20 años de aplicación de la ley, respectivamente, se verá cómo han evolucionado sus efectos sobre la población mapuche que habita en las zonas rurales de la IX Región. De este modo, se ofrecerá una visión general acerca de la percepción de los principales afectados, constatando elementos de continuidad y cambio en la perspectiva hacia el tema indígena.

En definitiva, el resultado en estos veinte años ha sido una política de carácter asistencialista, y con un errado foco en las comunidades como destinatarias de las políticas –por sobre los propios individuos–, lo que ha impedido solucionar los problemas reales que enfrentan las personas de esta etnia.

A Veinte Años de la Ley Indígena

1. Introducción

La historia de construcción del Estado chileno ha estado compuesta por tensiones entre las distintas identidades culturales que la componen, y que en los últimos tiempos parecen haberse agudizado. La demanda de los mapuches por exigir espacios para expresar su cultura y recuperar sus tierras se inicia en los años ochenta, pero se profundiza en los noventa.

Para el historiador Jorge Pinto, esto es producto del proceso que vivió el país cuando se propuso, en palabras del autor, consolidar el “Estado y la identidad nacional en la segunda mitad del siglo XIX”, y “renunció (el Estado) a su herencia indígena, presentando al indio como expresión de una raza inferior que nada tenía que ver con el chileno...” (Pinto, 2000). Es decir, bajo la hipótesis de este historiador, hubo una primera fase de “inclusión” –que se mantiene en pie por el comercio y por los Parlamentos–, que concluye a mediados del siglo XIX, con la ocupación de sus territorios por parte del Estado (centralista). El primer paso en este proceso fue la Guerra a Muerte, al que siguió uno definitivo, la Pacificación y ocupación de La Araucanía. En este momento, afirma Pinto, la figura del mapuche pasaría a ser la del “excluido” (de la estigmatización), objeto de usurpación y transacciones fraudulentas de tierras. Es así que desde esos años datan viejas desconfianzas y temores que se reflejan hasta el día de hoy.

En los últimos 100 años, y a diferencia de la transformación experimentada por otros pueblos o grupos étnicos, la historia reciente de los mapuches –el pueblo indígena cuantitativamente más importante que habita el país–, ha estado marcado por la postergación, dado que no ha conseguido desarrollarse a la par con el resto del país.

De allí, con el objeto de propender a una mejora en las condiciones de los pueblos indígenas que integran la Nación, en la década de los noventa se elaboró un cuerpo legal propio. En él se plasmó la postura de algunas organizaciones mapuches que participaron en el Encuentro Nacional Indígena de Nueva Imperial en 1989, donde las partes se comprometían a apoyar al nuevo gobierno y la otra (Concertación) a hacer suya la demanda de los pueblos indígenas de Chile. En definitiva, fue a través de una negociación donde se expresaron conveniencias mutuas.

En este escenario surge la Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo Indígena, más conocida como Ley Indígena. Promulgada el 5 de octubre de 1993

por el entonces Presidente Patricio Aylwin, marcaría una nueva etapa “tanto en lo que se refiere al diagnóstico de la situación de marginación y discriminación que afecta a los distintos pueblos indígenas del país, como en lo relativo a las proposiciones destinadas a enfrentar esta situación” (Aylwin, 2005, pág. 10).

En líneas generales, este proyecto reconoce legalmente y establece la obligación del Estado de velar por la protección y desarrollo de los pueblos indígenas que integran la Nación chilena, generándose altas expectativas, pero también críticas de otros sectores del movimiento indígena por las implicancias prácticas de la nueva normativa.

En este contexto, al cumplirse veinte años de su promulgación en 2013, se pretende analizar el impacto de la legislación mediante el análisis de dos encuestas realizadas consecutivamente por Libertad y Desarrollo y la Fundación Ailtue, las que se realizaron hace 10 y 20 años de aplicación de la Ley Indígena, respectivamente. De este modo, se ofrecerá una visión general de la percepción de los principales afectados, constatándose elementos de continuidad y cambio en la perspectiva hacia el tema indígena.

2. Historia de la Ley Indígena

El tema indígena ha estado cruzado por muchos mitos que se han transformado en realidades, y han conducido a la situación de agitación en la zona sur del país. Ello responde a la forma contrastante y dinámica en que se han ido asimilando los conceptos: tierras¹, propiedad y desarrollo en los últimos años. Especialmente cuando los hechos históricos no se analizan en el contexto cultural del momento en que ocurrieron.

Suele decirse que uno de los fundamentos para las reivindicaciones indígenas es la mantención de la cultura mapuche. Sin embargo, la ley no ha definido qué debe entenderse por ella. En general, la antropología ha abandonado la idea de la existencia de una cultura con bordes claros y definibles; de ahí que autores coincidan en “destacar dos grandes conceptos que distinguirían a la cultura mapuche y le otorgarían identidad única y propia: su vinculación con la tierra y su lengua común” (Bazán, 2011).

¹ Existe una diferencia sustancial entre tierra y territorio. Mientras la primera se refiere a un medio de producción, la segunda se refiere al ámbito de la vida, como construcción cultural. Bartolomé destaca el papel del territorio como referente de identidad, un referente donde inscribir la identidad colectiva, una articulación simbólica no solo material y productiva (Bartolomé, 1997).

La identidad de los mapuches, gente de la tierra, se basaría en su relación con su tierra ancestral. Por esta razón, el investigador Piergiorgio Di Giminiani (2012) explica las demandas de restitución territorial mapuches no solo como un intento de solucionar sus dificultades económicas, sino como un deseo de asegurar el vínculo con su tierra de pertenencia. Pero advierte que *“no hay que abandonarnos a la fácil conclusión que apunta al carácter colectivo de la propiedad de tierra en la sociedad mapuche; y que tampoco se puede hablar de una sacralización de la tierra, según la cual la tierra no constituye un sustento económico. Estas ideas parecen, más bien, idealizaciones de las sociedades no industrializadas”*.

Las organizaciones indígenas se fueron vinculando de un modo creciente al movimiento indígena latinoamericano y mundial, "que plantea que solo en la medida en que se separen las culturas étnicas del resto de la Nación será posible preservar las primeras. Sobre la base de esta idea surgen los conceptos de derechos colectivos sobre el territorio" (Von Baer, 2004). A su vez, este acuerdo fue gestado por un grupo de organizaciones "tradicionales y otras de carácter occidental como comités campesinos de hecho o como organizaciones vecinales funcionales", es decir, por organizaciones integracionistas que tenían una relación de dependencia con instituciones partidarias nacionales" (Coñuepán, 2013).

A pesar que la misma Ley Indígena reconoce el valor cultural de la tierra para los pueblos, es tratada exclusivamente como recurso económico para disminuir los efectos de restricciones económicas existentes en sectores rurales mapuches. Pero además de las consecuencias de una política pública altamente ruralizante, esta no tuvo en cuenta que la mayoría (70%) de los indígenas viven en las grandes ciudades. De ahí que en vez de terminar con la conflictividad, ella se ha agravado.

El instrumento operativo de esta ley es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que ha transformado la entrega de tierras² en uno de sus principales instrumentos. En esta materia, la ley vino a poner término al proceso divisorio de las comunidades reduccionales mapuches, impulsado a contar de la década de 1920, buscando proteger las tierras que han ocupado históricamente y que poseen al impedir que fuesen enajenadas y traspasadas a no indígenas.

Además, abrió posibilidades para la ampliación de las tierras de los indígenas, estableciendo modalidades de mercado (adquisición de predios vía subsidio o en casos de conflicto) y permitiendo el traspaso de tierras consideradas fiscales.

² "La tierra es el principal fundamento de la existencia y culturas indígenas, por lo que es necesario protegerla y propender su ampliación" (Ley N° 19.253).

En definitiva, el resultado en estos veinte años ha sido una política de carácter asistencialista y con un errado foco en las comunidades³ como destinatarias –por sobre los propios individuos–, lo que ha impedido solucionar los problemas reales que enfrentan las personas de origen indígena. Es decir, a pesar de la abundante evidencia que señala que la asignación de derechos de propiedad individuales es un importante factor de progreso (Soto, 2000); (Eiras, 2002)), la política pública impulsada desde la CONADI, solo devela que se ha avanzado en la dirección contraria⁴.

2.1 Activismo y Violencia

La década de los noventa marca el recrudecimiento de la violencia en La Araucanía con la primera toma de fundos y ataques incendiarios de quienes estarían reclamando por la situación que afecta a tierras que consideran propias. Ya a partir del año 2000, la tensión e intensidad de los mismos ha aumentado.

A pesar del creciente presupuesto que se ha utilizado en materia indígena (ver Cuadro N° 1), del cual en 2013 casi el 50% se destinó a la compra de tierras (Fondo de Tierras y Aguas), seguimos frente a una situación de demandas crecientes y de violencia en la que no se vislumbra un punto de salida.

Lamentablemente, el uso de la violencia como mecanismo para acceder a estas se sustenta en que la política de entrega de tierras lo permite. No existe en la Ley Indígena un impedimento legal para que las comunidades que hayan tomado algún fundo o hayan sido partícipes de una acción violenta accedan a beneficios.

³ Conforme al artículo 9 de la Ley N° 19.253 son Comunidades Indígenas las agrupaciones de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentran en una o más de las siguientes situaciones:

a) Proviene de un mismo tronco familiar; b) Reconocen una jefatura tradicional; c) Poseen o han poseído tierras indígenas en común; d) Proviene de un mismo poblado antiguo. La ley reconoce las comunidades y asociaciones como figuras de organización indígena.

⁴ Ya desde la época de la radicación se impuso una "comunidad forzosa", que no existía tradicionalmente, ya que antes cada familia era autónoma; lo que había en común era el sentimiento de poseer colectivamente la tierra (Saavedra, 1971). Lamentablemente se continúan entregando las tierras como propiedad colectiva, "comunitaria" a una familia extendida o un grupo de familias; pero ya desde la época de la "radicación" estas no eran explotadas como propiedad común, sino individual y familiarmente, y la comercialización de la producción tampoco se hacía colectivamente.

Cuadro N° 1

Presupuesto histórico CONADI 2010-2013

	2010	2011	2012	2013
Fondo Tierras Aguas	\$39.810	\$41.822	\$42.993	\$44.240
Fondo Desarrollo	\$3.020	\$4.886	\$5.187	\$6.506
Fondo Cultura	\$918	\$1.135	\$1.166	\$1.663
Becas	\$10.893	\$15.145	\$15.569	\$18.832
Presupuesto total	\$62.408	\$71.065	\$85.685	\$91.172

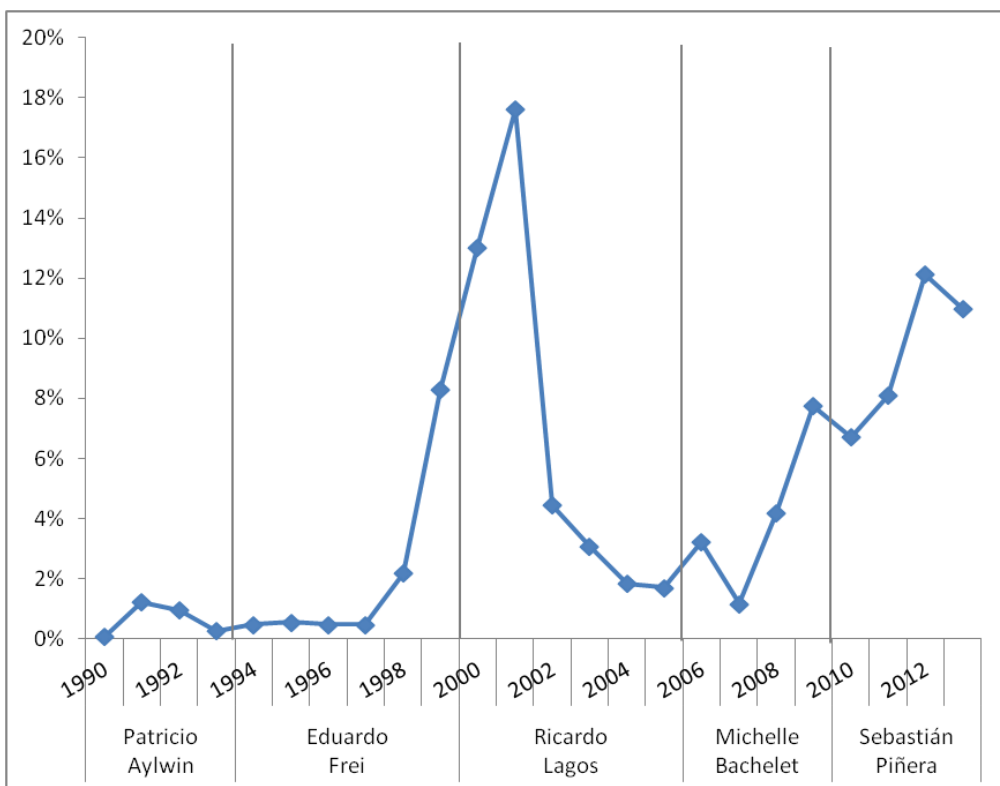
Fuente: Gobierno de Chile (2013): "Memoria 2013" en conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Constitución de la OIT correspondiente al periodo 2008-2013.

La política pública destinada a atender a los pueblos indígenas ha estado centrada en la población indígena rural, principalmente a través de la compra y entrega de tierras sin apoyo para el desarrollo productivo⁵ y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, situación que cambió en parte en la administración Piñera.

La falta de claridad en relación a la magnitud del problema de las tierras indígenas da origen a reclamaciones de tierras imposibles de abordar presupuestariamente. Esta situación, y la falta de un marco legal adecuado para que la entrega de tierras sea un proceso racional, se han reflejado en reivindicaciones crecientes, movilizaciones, surgimiento de nuevos líderes y aumento de actos de violencia (LyD, 2013), como se observa en el estudio que elaboramos a partir de recolección de prensa desde 1990 del diario El Mercurio y El Austral de Temuco (Ver gráfico N° 1).

⁵ Un ejemplo de ello fue el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de INDAP, ejecutado preferentemente a través de las municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un Contrato de Prestación de Servicios. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del programa. (Para mayor información, <http://www.indap.gob.cl/programas/programa-de-desarrollo-territorial-indigena-pdti>)

Gráfico N° 1
Total casos de violencia indígena 1990 - 2012
(% del total)



Fuente: LyD sobre la base de recopilación de prensa de El Mercurio y Diario Austral de Temuco.

Al ver los hechos de violencia aparecidos en la prensa protagonizados por grupos radicalizados que no están dispuestos a dialogar y hacer sus demandas por la vía institucional en el sur del país, se piensa que hay una situación general de violencia en las comunidades, lo que está muy alejado de la realidad. Los violentistas son grupos minoritarios que, influidos por ideologías radicales, intentan utilizar la realidad objetiva de pobreza⁶, falta de educación y equivocadas políticas públicas que se han mantenido casi sin alteraciones en los sucesivos gobiernos durante las últimas dos décadas.

⁶ El porcentaje de personas cuyo ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas; esto es, que pertenecen a hogares cuyos ingresos no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas es de 19,9% en la población indígena, y de 14,8% de la población no indígena (CASEN, 2009).

Existe además la percepción de impunidad en las zonas afectadas, y que ha habido debilidad, tanto en la aplicación del trabajo policial y del Poder Judicial, como en la aplicación del rigor de la ley.

Lamentablemente, la opinión pública y también los dirigentes del país confunden muchas veces cuál es el verdadero problema y demandas que se producen en el mundo indígena. Por ello es conveniente destacar cuáles son los aspectos que el pueblo mapuche considera importante para el debate nacional, y terminar con la utilización de la causa indígena a favor de la violencia y del terrorismo.

Esta situación resulta preocupante, porque estos hechos provocan un debilitamiento del desarrollo económico-social de la región, tanto respecto al promedio del país como de regiones de similar composición productiva; además evidencian las dificultades de coordinación entre el Gobierno, las policías y el Ministerio Público en el tratamiento del problema (LyD, 2013).

De allí que, el cambio de enfoque de la política indígena resulte necesario y el diálogo, urgente, dado los débiles resultados y la necesidad de responder a crecientes necesidades de los distintos pueblos indígenas que conviven en el país.

3. Análisis Comparativo entre Encuestas

3.1 ¿Qué piensan los mapuches de las comunidades rurales de la IX Región?

En octubre de 2013 se cumplieron 20 años desde la puesta en marcha de la Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo Indígena. A pesar de no ser esta la primera ley en la materia, su contenido y alcance marcaron una nueva etapa en la legislación indígena chilena. Se hace pertinente entonces conocer cómo han evolucionado las percepciones, para lo cual nos hemos basado en dos encuestas efectuadas a comunidades mapuches rurales de la IX Región, una realizada por Libertad y Desarrollo el año 1993 y otra por la Fundación Aitue⁷ en 2013.

La encuesta realizada por la Fundación recoge testimonios de más de 1.200 miembros de la etnia, entre las regiones del Biobío y Los Ríos, en materias de

⁷ "Estudio de la Población Mapuche Regiones del Biobío, Araucanía, Los Lagos 2013", realizada por la consultora Esdata, por encargo de la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Aitue.

discriminación, posesión de tierras y percepción de hechos de violencia como reivindicación de sus demandas, entre otros. Con el fin de hacer comparativas las encuestas, solo se toman los datos de la submuestra perteneciente a las comunidades mapuches rurales de la novena región⁸.

La decisión de tomar estas encuestas en esas comunidades se basa en tres razones: primero, porque de acuerdo al Censo 2012, casi 1 millón 500 mil declaran pertenecer al pueblo mapuche⁹, siendo el grupo mayoritario en el país (84,11%); segundo, los instrumentos de la Ley Indígena están principalmente enfocados a las comunidades rurales; y tercero, la mayoría de las situaciones conflictivas relacionadas con el problema indígena se han producido en la región de La Araucanía.

3.1.1 Cultura e identidad

Como hemos señalado, uno de los fundamentos para las reivindicaciones indígenas es exigir espacios para expresar su cultura, que es una creación que posee particularidades que identifican y diferencian a un grupo de personas de otros. De esta forma, la base del desarrollo de políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas, es la diferencia cultural que estos tendrían en relación al resto de la sociedad.

Los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Estudios Públicos en población mapuche (2006) indican que los factores más determinantes de esa identidad son la lengua y la tierra, ambos muy desafiados por los procesos de asimilación urbanos.

La cultura y sociedad mapuches, en tanto diferentes, se caracterizan por la transmisión oral de saberes y conocimientos a las nuevas generaciones, en el contexto de la familia y la comunidad (Quintriqueo S., y Maheux G., 2004). Los contenidos educativos adquiridos durante el proceso de socialización permiten la interacción de la persona con el entorno social, natural y espiritual de acuerdo a las pautas culturales mapuches establecidas (Quilaqueo D., Quintriqueo S., y Cárdenas P., 2005); (Alchao Y., Carimán A., Ñanculef A., Sáez D., 2005). De allí la importancia que tiene la lengua para el pueblo mapuche.

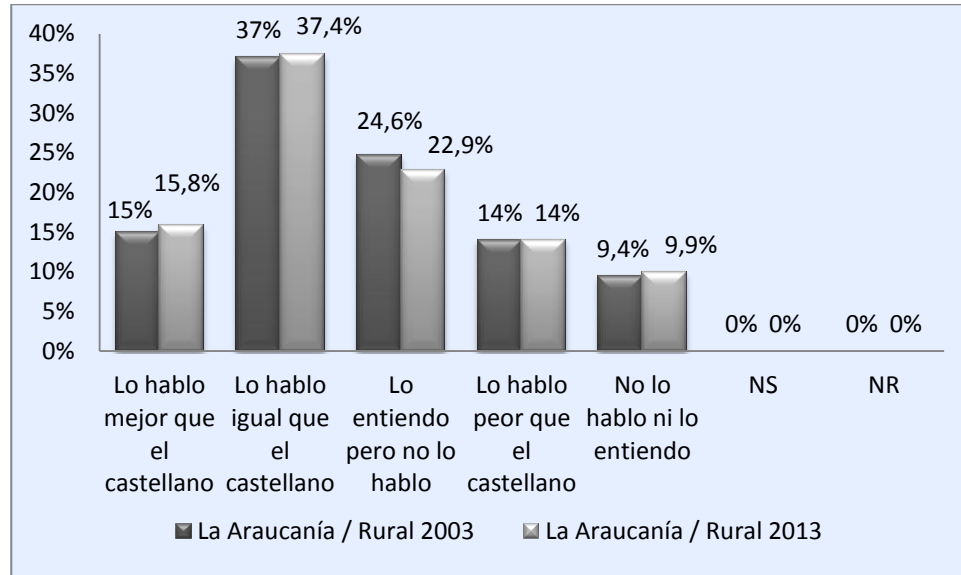
Una mayoría de los entrevistados (53%) señala hablar con distinto grado de conocimiento la lengua mapuche o mapudungun (el hablar de la tierra). Como se

⁸ Se trata de encuestas con muestreo probabilístico, a partir de un marco muestral sobre la base del Censo 2002, y con un margen de error de +/- 5% (2003) y 2,8% (2013).

⁹ El 11,11% de la población declara pertenecer a un pueblo indígena (1.714.677 personas). De esta cifra, respecto al Censo del 2002, la variación en el país es de 905 mil personas, 150% en todo el país. En La Araucanía la variación fue de 40,5%. Según el Censo 2012, la mayor parte de la población mapuche del país se encuentra en la Región Metropolitana seguida por La Araucanía.

aprecia en el gráfico N° 2, no hay mayor variación en los últimos años a pesar de la inversión realizada durante el Gobierno de Sebastián Piñera¹⁰.

Gráfico N° 2
¿Con qué facilidad diría usted que habla el idioma mapuche?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

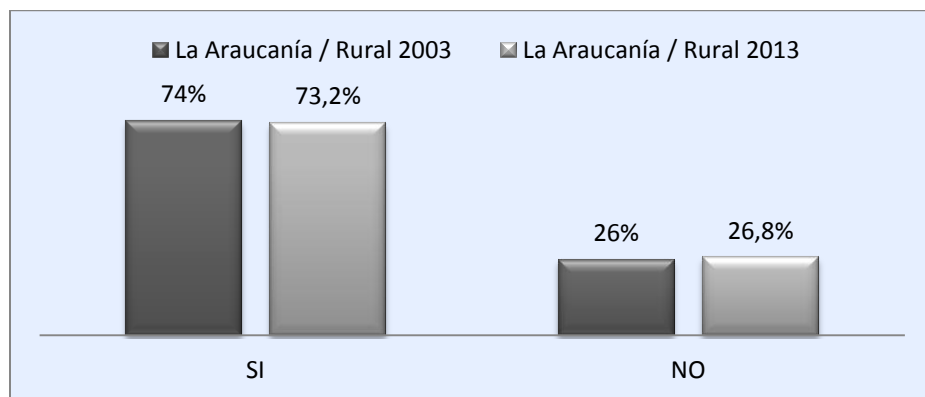
Respecto a las ceremonias o ritos que mencionábamos con anterioridad, la participación se ha mantenido relativamente estable en los diez años. En 2003, el 74% afirma haber participado en alguna ceremonia de carácter mapuche (ver gráfico N° 3) y en el año 2013 lo ha hecho un 73,2%, lo que demuestra que la comunidad indígena no ha perdido su cultura, sino que continúa realizando y participando de sus ceremonias. Las más concurridas son la ceremonia de rogativa

¹⁰ El 2012 se lanzó el Plan de rescate de la lengua con el objetivo de que 20 mil personas indígenas recuperen su lengua a través de sus modos de enseñanza ancestral y de sus sabios. Durante el primer año del programa se capacitaron 10 mil personas, lo que continuará con 10 mil personas más anualmente. A su vez, se implementaron 150 jardines infantiles interculturales, donde 44 han incorporado la enseñanza de lenguas indígenas. A partir de 2010 comenzó la implementación de los planes y programas del sector de lengua indígena mapudugun, aymara, quechua y rapa nui, para primero y segundo básico, y se está implementando en tercero básico durante este año. Posteriormente, continuará gradualmente para culminar con el 8° básico el año 2017. A diciembre de 2012 existen 356 escuelas que implementan el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) y otras 200 que implementan estrategias de rescate cultural y de la lengua indígena con recursos de subvención preferencial.

Nguillatún (65% en 2003; 85% en 2013) y la celebración del año nuevo mapuche el *We Tripantu* (25% en 2003; 86,5% el 2013), especialmente en los últimos años.

Gráfico N° 3

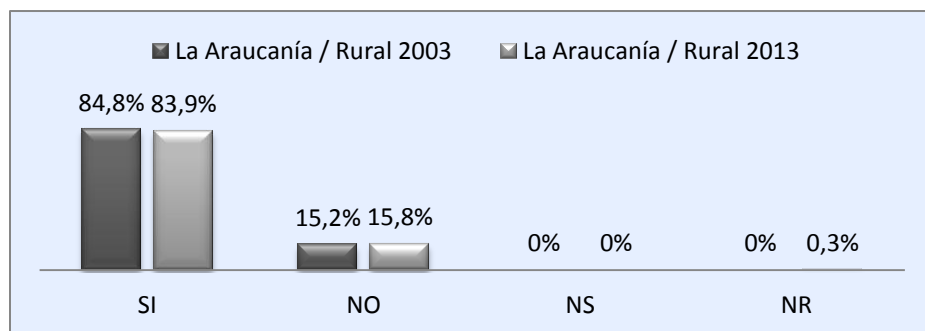
En los últimos 12 meses, ¿ha participado en alguna ceremonia mapuche?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Gráfico N° 4

¿Usted participa en las iglesias evangélicas o católicas?



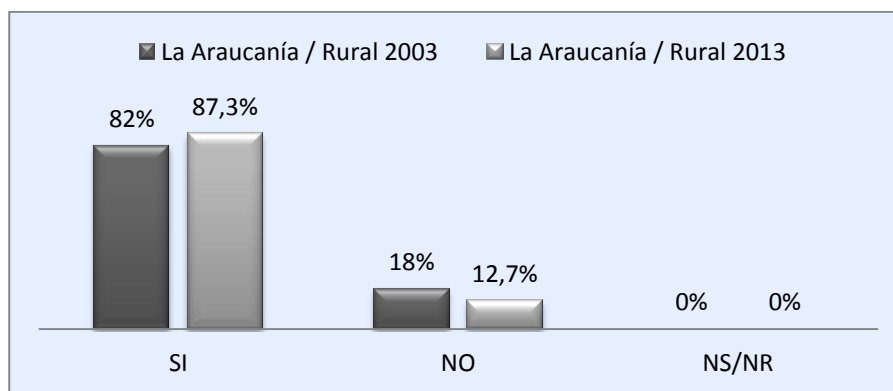
Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

A su vez, la mayoría de los mapuches que viven en las comunidades rurales también participan de ceremonias externas a su cultura, principalmente religiosas, como asistencia a la iglesias católicas o evangélicas (Ver gráfico N° 4).

Se destaca que una amplia mayoría de los mapuches se siente chileno (Ver gráfico N° 5). Cuando se compara la encuesta del año 2003 con la actual, se ve que ellos

siguen sintiéndose preponderantemente chilenos; incluso en la encuesta de 2013 sube alrededor de 5%, ya que mientras en 2003 el 82% se siente chileno, en 2013 se llega a un 87,3%. Por lo tanto, para los mapuches de las comunidades rurales es importante mantener su cultura, lo que no se contrapone con que se sientan chilenos. En consecuencia, la identidad mapuche está compuesta, tanto por su cultura en particular, como por la cultura que comparten con el resto de la sociedad chilena.

Gráfico N° 5
¿Se siente chileno?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Los pueblos indígenas mapuches de la zona rural han seguido participando y enriqueciéndose de sus tradiciones y ritos, donde en los últimos diez años interactúan las ceremonias de origen indígena con aquellas seculares.

3.1.2 Relación con los chilenos no mapuches

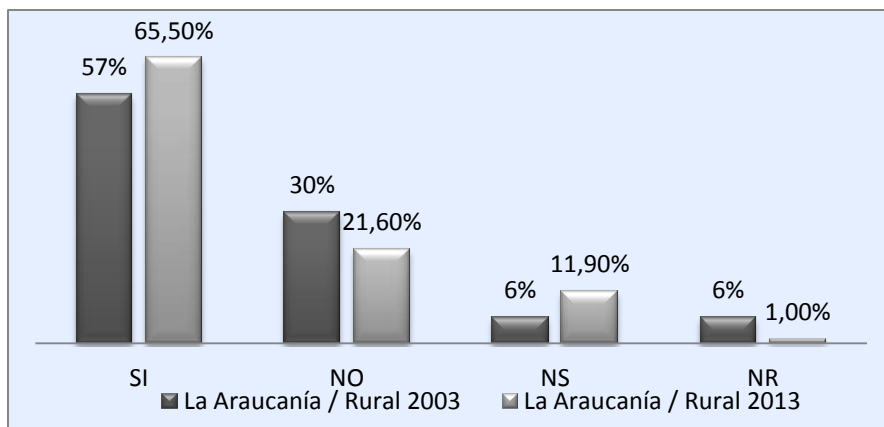
Con respecto a la relación con los chilenos no mapuches esta ha sufrido cambios. La creciente idea de reivindicación y las alusiones a la existencia de una deuda histórica del Estado de Chile ha llevado en gran medida al enfrentamiento y a los actos violencia que han permeado sus demandas.

En este sentido, el año 2003 el 57% de los mapuches rurales siente que los chilenos tienen esa deuda histórica con ellos, pero el porcentaje aumenta considerablemente al 2013, con un 65,5%. ¿En qué consistiría esa deuda? Se refiere mayoritariamente a la “recuperación de tierras indígenas ancestrales” y en segundo lugar a la discriminación que consideran ellos han sufrido. Sin embargo, cuando se comparan las encuestas, y a diferencia de los hechos de violencia que

han aumentado, hay un descenso de 61% a 55,3% entre los que consideran que está pendiente una deuda en materia de tierras. (Gráficos N° 6 y 7).

Gráfico N° 6

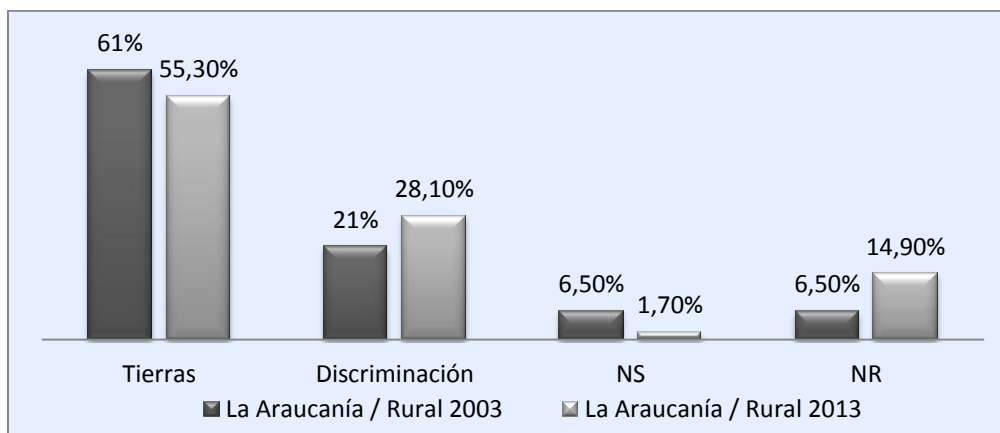
¿Siente usted que los chilenos tienen alguna deuda histórica con usted como mapuche?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Gráfico N° 7

Según usted, ¿en qué consiste esa deuda?

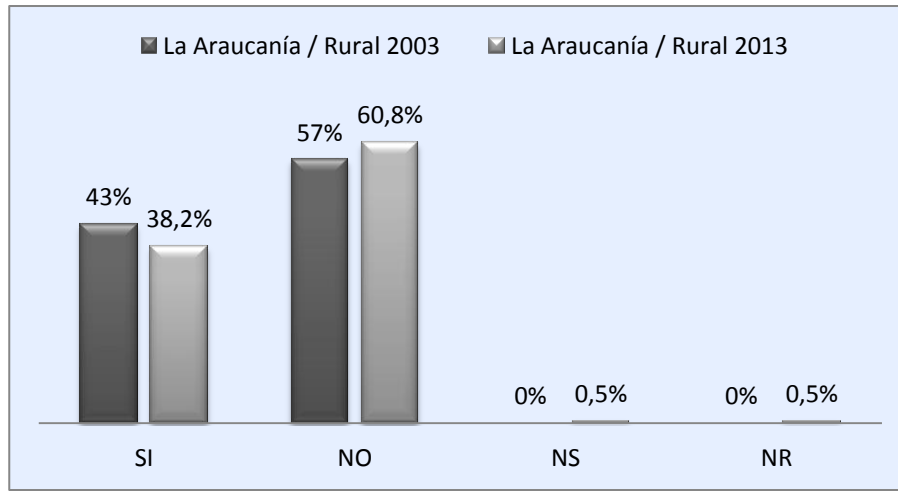


Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), muestra Araucanía rural.

Podemos apreciar entonces que ha variado, en los últimos 10 años, el sentimiento de deuda hacia el pueblo mapuche, lo que coincide con el aumento de las manifestaciones urbanas y hechos de violencia con que reivindican sus demandas.

Gráfico N° 8

¿Se ha sentido alguna vez discriminado/a por el hecho de ser mapuche?

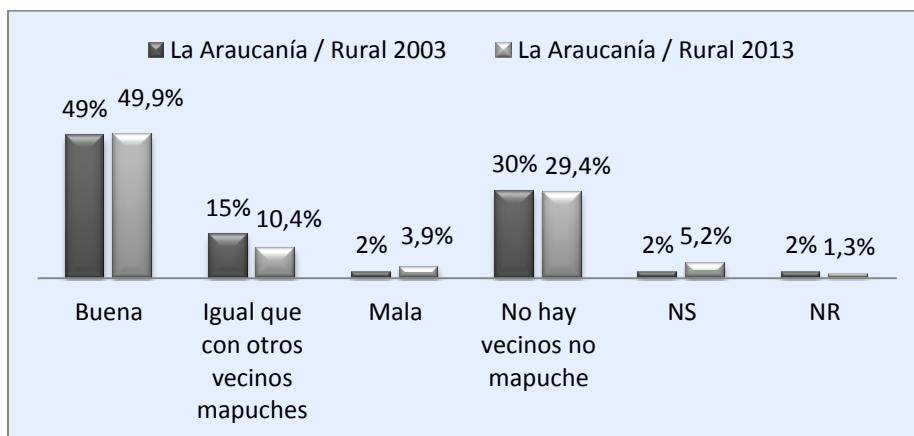


Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

En la ruralidad, el año pasado un 38% dijo haberse sentido discriminado, mientras que una mayoría (60,8%) señala no haberlo sentido. Esto demostraría un avance respecto de lo reflejado hace 10 años, cuando había 43% de personas que sí se sentían discriminadas y un 57% que no; sumado a este avance, se mantiene una buena relación con sus vecinos no pertenecientes a la etnia en los últimos años (Gráfico N° 9).

Gráfico N° 9

¿Cómo es su relación con los vecinos no mapuches?

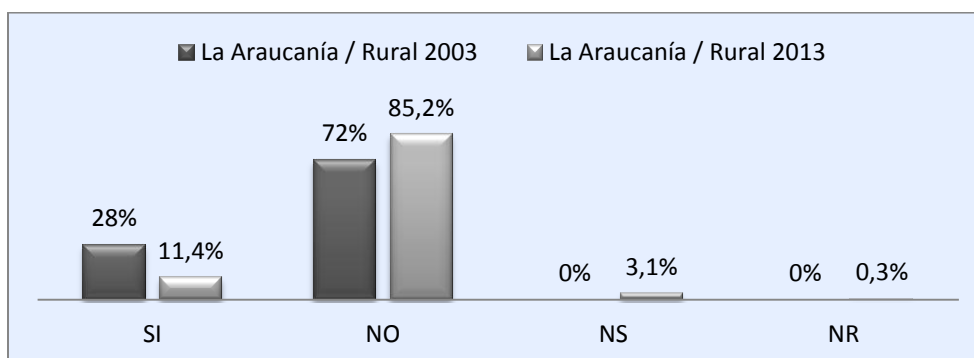


Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Es así como esos sentimientos de deuda histórica y de discriminación no han permeado la relación actual con sus vecinos no indígenas, donde reconocen tener una buena convivencia.

Gráfico N° 10

¿Cree usted que las acciones violentas de algunos grupos para recuperar tierras son legítimas?



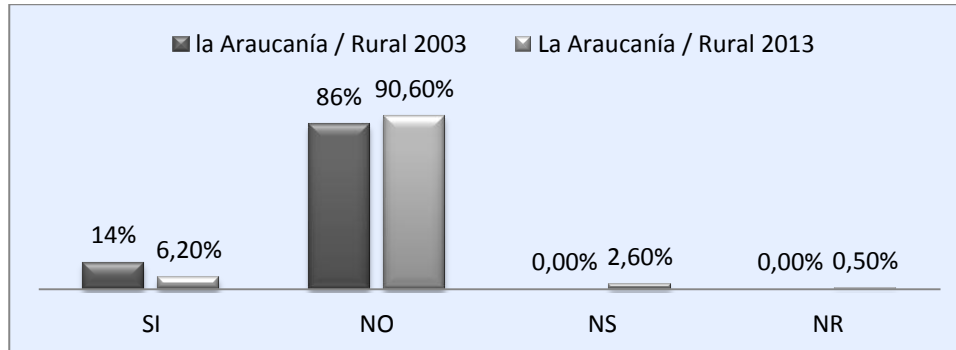
Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Sin duda es positivo ver que en los últimos decenios no se justifica la utilización de la violencia para plantear demandas; incluso se aprecia que de un 72% de rechazo a la violencia en 2003 aumenta a 85% el año 2013. A su vez, como se observa en el gráfico N° 11, los datos de la encuesta ratifican que una considerable mayoría

(86%) no se identifica con los grupos violentistas, siendo quienes sí se identifican una minoría (14%); aunque se aprecia un leve aumento con relación al año 2003.

Gráfico N° 11

¿Usted se siente identificado con las acciones violentas de estos grupos?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

El desafío de este Gobierno, como lo fue en el anterior, es tener conciencia de los efectos que sus políticas tienen y han tenido en la cuestión indígena. Un ejemplo de política errada fue la entrega de "tierras a cambio de paz social" durante la administración de Ricardo Lagos, que fue un incentivo perverso para el aumento de la violencia y del descontento entre las comunidades pacíficas que quedaron relegadas y sin tierras.

En la actualidad en la comuna de Ercilla, son cerca de 50 los predios abandonados luego del hostigamiento sistemático a sus dueños, a través de cobro de peajes, robo de animales, saqueo a casas, ataques a tiros y quema intencional de predios (LyD, 2014). Esta situación debe evitarse, porque abandonar tierras productivas en una zona de alta vulnerabilidad social, no es recomendable.

3.2 La Política Indígena del Gobierno

3.2.1 Protección de las tierras y comunidades

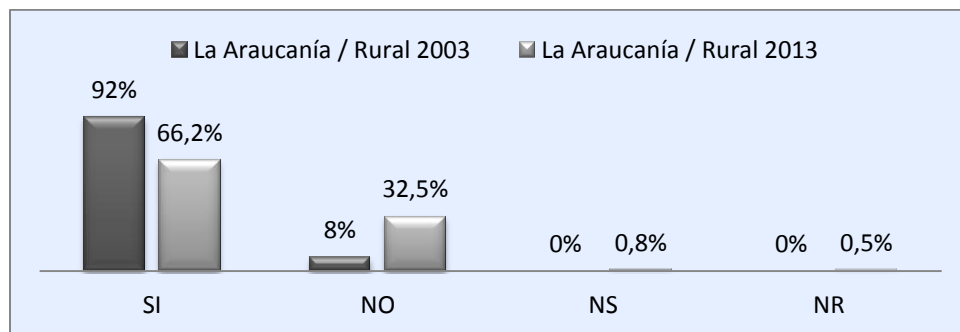
En la Ley Indígena se establece, por una parte, que es deber de la sociedad en general y del Estado en particular respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades. Por otra, se reconoce la tierra como fundamento principal de la cultura indígena (Ley N° 19.253, Art.1, 1993). Dada la importancia que se le da a la tierra como base de la cultura de estos pueblos, la ley establece un estatuto

especial para sus tierras, de acuerdo al cual no pueden ser vendidas ni entregadas en crédito por sus dueños (Von Baer, 2004).

En ese sentido, una amplia mayoría, un 92% el año 2003, cree que para mantener la cultura mapuche es necesario vivir del trabajo de la tierra y ser parte de una comunidad. Sin embargo, hay un cambio significativo en esa postura el año 2013, donde el porcentaje desciende a 66,2%.

Gráfico N° 12

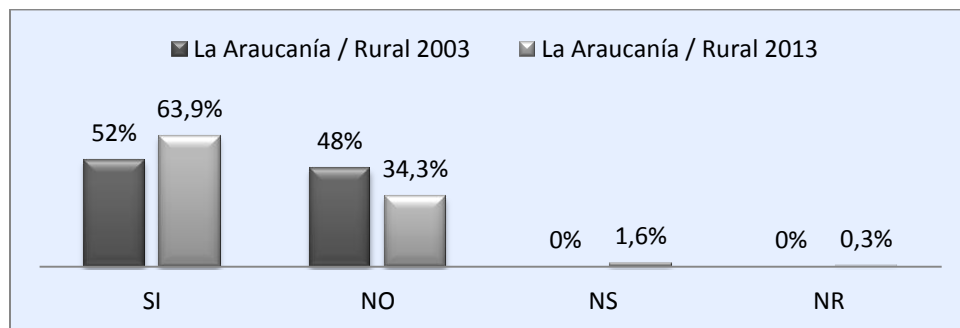
¿Cree usted que para mantener la cultura mapuche es necesario vivir del trabajo de la tierra y ser parte de una comunidad?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Gráfico N° 13

¿Cree usted que es legítimo que los mapuches se vayan a vivir a las ciudades si de esta forma pueden mejorar su nivel de vida?



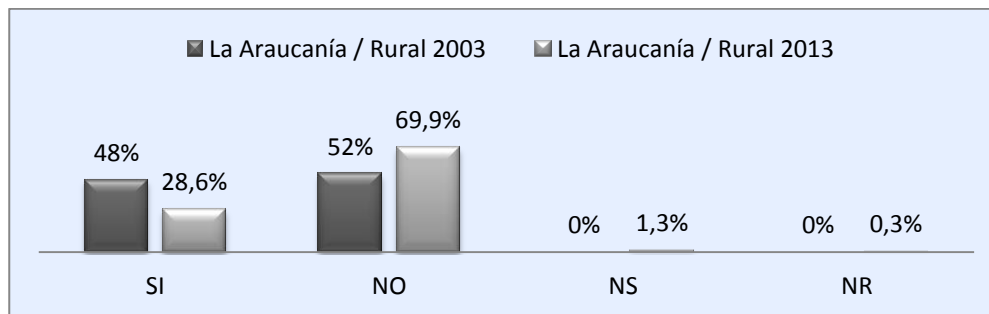
Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Conjuntamente, existe la práctica de emigrar a las ciudades para conseguir mejores oportunidades y herramientas para perfeccionar su conocimiento respecto al

mejoramiento de la tierra y su producción. Este fenómeno se valora más en 2013, que en el primer decenio, donde no existía gran consenso sobre los beneficios de la emigración a zonas urbanas.

Gráfico N° 14

¿Cree usted que los mapuches deberían tener el derecho a vender libremente sus tierras?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

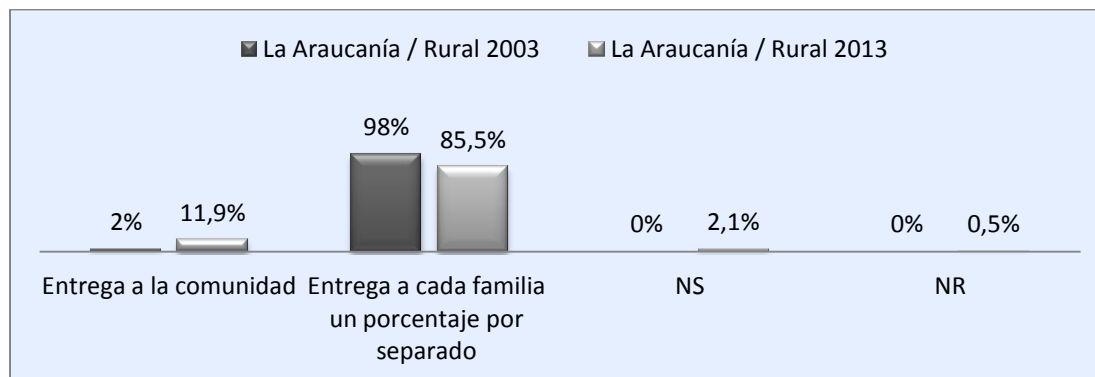
Como mencionaba el informe de Von Baer (2006), el problema es que no existe un mecanismo de repartición de las tierras para su uso y tampoco de distribución de las pérdidas y utilidades en terminos económicos entre los miembros de esas comunidades, lo que ha redundado en que existan conflictos internos. Después de siete años de esta constatación, no hay cambios legislativos en la materia.

Como hemos señalado, la Ley N° 19.253, como forma de preservar la existencia de la comunidad, restringe la división y venta de las tierras indígenas, por lo que no pueden utilizarla como garantía para acceder a un crédito. Sin embargo, actualmente una mayoría de los mapuches rurales (69,9%) cree que no debería ser posible la venta de sus tierras, frente a un 28% que sí está de acuerdo. Se aprecia por lo tanto un incremento del rechazo a la venta con respecto al año 2003; ya que el 52% está en la actualidad de acuerdo con la norma y en 2003 un 48% no lo estaba.

Además el mencionado estudio refleja que más del 50% de los encuestados señala que deberían tener libre derecho sobre la tierra, punto central que prohíbe la ley, lo que limita el usufructo que puedan realizar de ella.

Gráfico N° 15

¿Cuándo el Gobierno entrega tierras debería dárselas a la comunidad o entregarle a cada familia un porcentaje de ella por separado?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Por ende, lo que pretenden algunos proyectos de ley que buscan que se permita arrendar las tierras, va también de la mano del otorgamiento de títulos individuales. En este sentido, la legislación debería flexibilizarse para recoger las inquietudes de esa minoría bastante amplia. En materia de títulos individuales no hay duda que es un anhelo de hace 20 años de los mapuches rurales, como se aprecia de manera nítida en ambas encuestas. Además, como ha quedado en evidencia, que la propiedad colectiva no fue nunca una característica de su cultura.

3.2.2 Política de entrega de tierras de CONADI

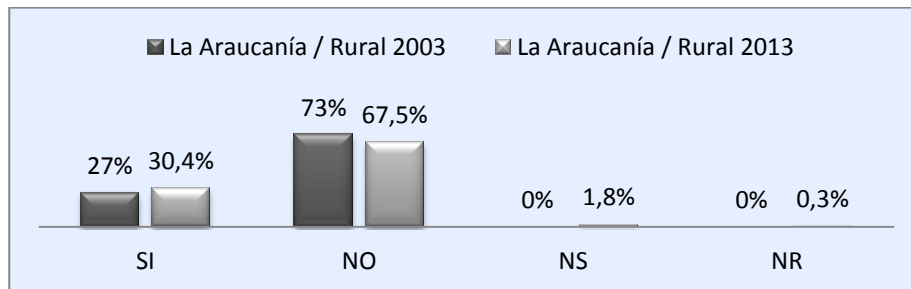
La CONADI contempla entre sus objetivos estratégicos “reducir el déficit de activos productivos (tierras y aguas) en el mundo indígena rural, perfeccionando la política de tierras y aguas mediante la incorporación de instrumentos de apoyo a la formación de capital humano y emprendimiento productivo”.

CONADI es una suerte de institución intermediaria entre los pueblos indígenas y el Estado, como encargada de la compra y entrega de tierras a comunidades a través del mecanismo de compra directa (Art. 20 b) o subsidios (Art. 20 a), al considerarse que las demandas de restitución territorial mapuche no son solo un intento para mejorar su situación económica, sino también representan el anhelo de asegurar el vínculo con su tierra de pertenencia.

A pesar que el mayor porcentaje de recursos destinados a la política indígena se gasta hoy en el Fondo de Tierras y Aguas para la restitución de tierras (Cuadro N° 1), las comunidades rurales consideran que no deberían limitarse solo a ello, sino que un 73% en 2003 y un 67% en 2013 cree que debe ampliarse la oferta (gráfico N° 16).

Gráfico N° 16

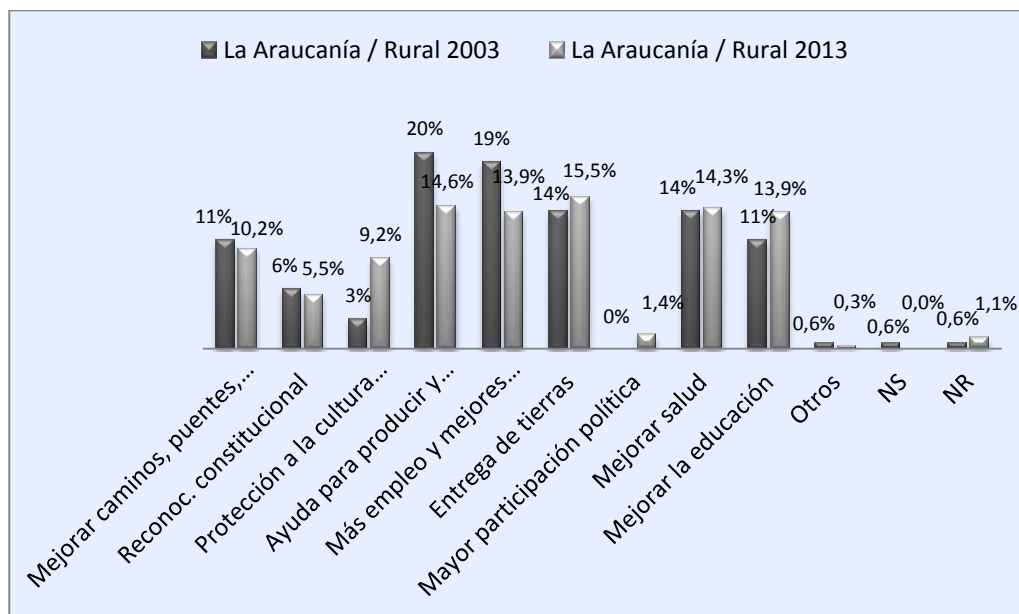
¿Cree usted que es correcto que la ayuda del Gobierno a los mapuches se limite a la entrega de tierras?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Gráfico N° 17

¿Cuáles deberían ser las tres prioridades de la política indígena del Gobierno chileno?



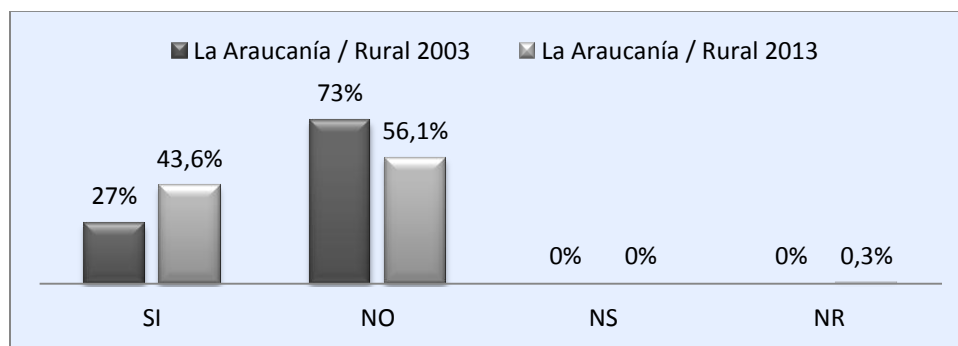
Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Respecto de las prioridades que los encuestados le asignan al Gobierno, se evidencia que el año 2003 las tres prioridades eran: ayuda para producir y vender (20%), más empleo y mejores salarios (19%) y mejorar la salud y entrega de tierras (14%). Esto refleja que la sociedad mapuche anteriormente buscaba ayuda para mejorar la tierra que recibían, y de este modo darle a esta mayor productividad; sin embargo, en la actualidad, y quizás por la penetración de los discursos de comunidades más radicales, la encuesta de 2013 muestra que sus prioridades son la entrega de tierras (15,5%), seguida de ayuda para la producción y venta de lo que se obtenga de este espacio, ampliar el acceso a la salud (14,3%) aunque también destaca el aumento y preocupación por mejorar la educación. Esto último puede tener relación con las movilizaciones sociales que se instalaron fuertemente el año 2011, demandando educación gratuita.

Por su parte, es importante destacar que la mayoría de los mapuches que viven en las zonas rurales no han postulado para la entrega de tierras, como lo demuestra la cifra la cifra del 73% de 2003; y que aunque disminuye a un 56% en 2013, sigue siendo una mayoría considerable (Ver gráfico N° 18).

Gráfico N° 18

¿Usted o alguien de su hogar ha postulado a CONADI para recibir tierras?



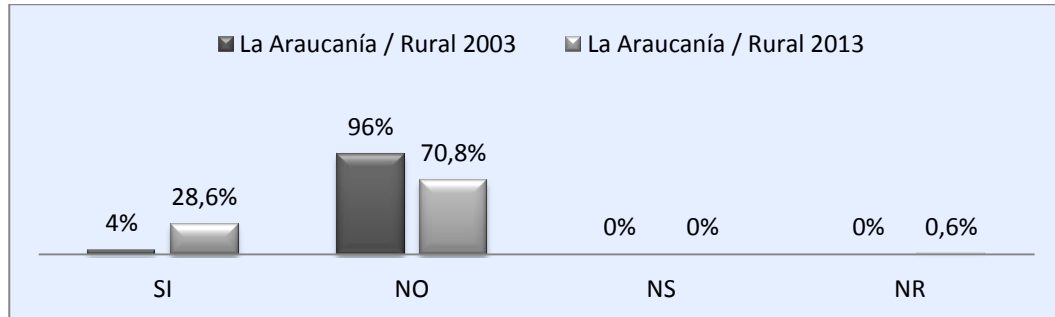
Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

Aquellos que han postulado y no han recibido tierras son una amplia mayoría (ver gráfico N° 18). La proyección, que se sustenta en el "Catastro de Tierras, Agua y Riego" (2006) y de comunidades indígenas con aplicabilidad (solo aceptando el criterio de demandas históricas) hasta el año 2011, arroja como estimación un total de 30.206 familias¹¹. Esto demuestra la magnitud del problema de tierras indígenas,

¹¹ De acuerdo al Catastro de tierras, agua y riego para indígenas (2006), la demanda de tierras correspondientes al Art. 20 letra b) de Conflicto Jurídico recibe la denominación de Demanda Histórica, la que de

porque se da origen a reclamaciones imposibles de abordar presupuestariamente o por la oferta en el mercado de tierras.

Gráfico N° 19
¿Y las recibió?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

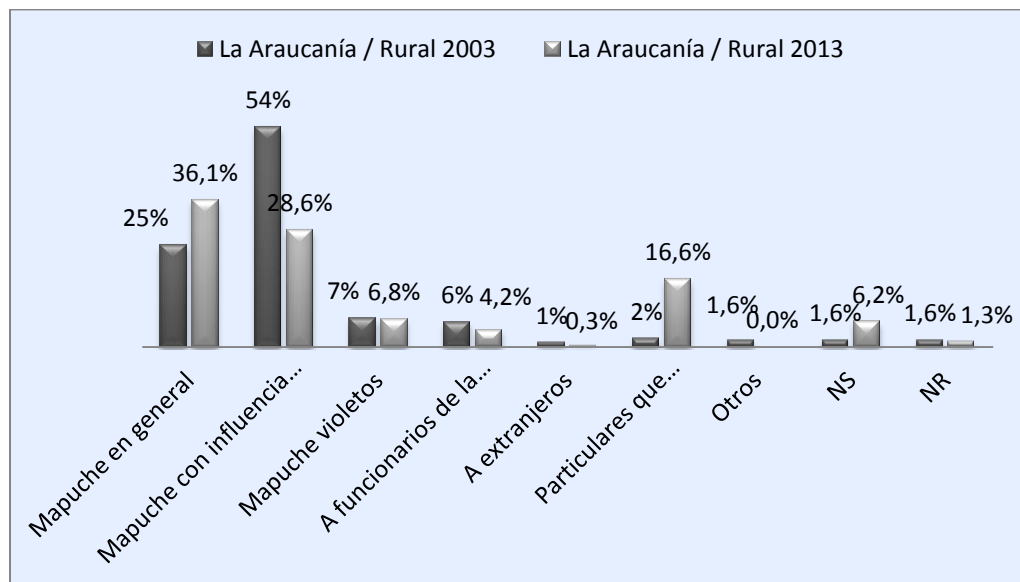
Con respecto a la CONADI, institución creada por la Ley Indígena que ha recibido distintos cuestionamientos desde su instalación, se constata una percepción de desconfianza de parte de los indígenas rurales. En 2003 se adujeron razones como lentitud, burocracia, corrupción, compadrazgo y politización de parte de esta institución.

De allí que, como se aprecia en el gráfico N° 19, en 2003 una mayoría (54%) considera que CONADI benefició a mapuches con influencias o con contactos con las autoridades, percepción que ha variado considerablemente en 2013 con solo un 28,6%, al manifestar los encuestados que se ha beneficiado más a los mapuches en general (36%). Influencia en estos resultados puede haber tenido el cambio en el sistema de compra de tierras de la administración de Sebastián Piñera, que privilegió mecanismos más transparentes para su adjudicación.

acuerdo a dicho Catastro asciende a 55.071 hectáreas, las cuales se adquieren por la vía de la compra cuando existe aplicabilidad.

Gráfico N° 20

¿A quién o quiénes ha beneficiado la compra de tierras por parte de la CONADI?



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

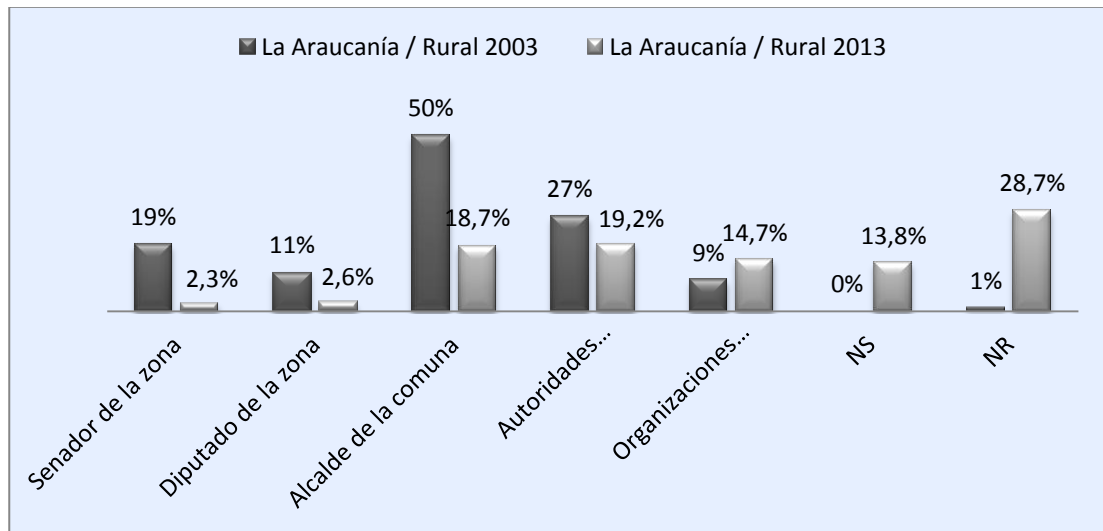
3.3 Representación Política y Evaluación de las Instituciones

La representación política suele ser un tema que los pueblos indígenas consideran pendiente. En los hechos solo han existido ocho diputados mapuches a lo largo de la historia, de ahí el éxito que han tenido los discursos en pro de mayor representación indígena, que ha tenido un impacto en el tiempo.

A su vez, la CONADI, que se creó también como una forma de generar espacios de participación de los indígenas en las políticas que los afectan, además de carecer de legitimidad, posee un consejo (compuesto por miembros que son elegidos por las mismas etnias) en cuyos procesos electorarios participa un grupo muy reducido. Lo anterior no puede ser visto como apatía política, porque votan mayormente en las elecciones generales, el 2003 señalaban haberlo hecho un 85% y el 2013 un 87%.

Gráfico N° 21

¿Por cuál de las siguientes autoridades o agrupaciones se siente mejor representado en la política?, nombre dos (se suman)



Fuente: Encuesta a Mapuches Rurales, Libertad y Desarrollo (2003) y Encuesta Fundación AITUE (2013), submuestra Araucanía rural.

En el año 2003 se apreciaba una mayor confianza hacia autoridades o agrupaciones tales como: alcalde de su comuna (50%), autoridades (27%) y el senador de la zona (19%). Sin embargo, en 2013 hay un descenso significativo, llegando a un 19% la representatividad de las autoridades y el alcalde de la comuna a un 18,7%, convirtiéndose en la opción mayoritaria el "No responde". Si bien esto puede responder a un proceso social de descrédito de las instituciones, existe un discurso arraigado en el pueblo indígena, de no sentirse representados.

4. Conclusiones

Sin duda que la creación de una legislación que fija los elementos fundamentales del marco legal e institucional para los pueblos indígenas marcó un hito, y dado que en octubre recién pasado se cumplieron 20 años de su promulgación, resulta pertinente hacer una evaluación ponderada de lo que ha sucedido desde su entrada en vigencia en 1993.

Si bien la Ley N° 19.253 ha significado avances para los pueblos indígenas, como el fortalecimiento de sus organizaciones, en la práctica es una política pública que no ha solucionado los problemas y demandas de los distintos pueblos, ni ha sido eficaz en crear las condiciones que permitan a los indígenas participar de las oportunidades que brinda el desarrollo económico y manteniendo a la vez su identidad y cultura.

Los efectos que ha provocado la legislación, con un esquema e ideología centralista y paternalista, se han traducido en un desánimo y descontento de la población indígena. Esta situación ha hecho posible que grupos más radicalizados hayan logrado permear un discurso revisionista y confrontacional con el Estado.

Lamentablemente, la experiencia demuestra que la clase política reacciona frente a la cuestión indígena cuando hay periodos de alta conflictividad o hechos de violencia, pero una vez superada la coyuntura, la cuestión sigue relegada en un segundo plano. Más allá de las buenas intenciones, los distintos gobiernos han manejado la política indígena como contención, reaccionando con mayor despliegue policial, visita de autoridades y promesas de proyectos, pero se sigue postergando lo que realmente se necesita: un debate sobre los cambios que requiere la institucionalidad.

Es cierto que las falencias no están solo en el Estado. Los pueblos indígenas (en particular los mapuches) tienen liderazgos atomizados y a menudo divergentes: no ayuda que existan, por un lado, organizaciones indígenas con reconocimiento oficial del Estado, y por otro, instituciones y autoridades de carácter tradicional. Para complejizar aún más el panorama está el tema de la participación y consulta indígena, pues cualquier reestructuración de fondo de nuestra institucionalidad requerirá de adecuaciones legales que deberán someterse a consulta indígena

De allí el aporte que hacen los estudios de Libertad y Desarrollo (2003), y el de la Fundación AITUE (2013) al colaborar en el objetivo de contar con información en perspectiva que permita conocer lo que piensa el pueblo mapuche en temas culturales, políticos e institucionales, y así poder evaluar los avances o impactos que la Ley Indígena ha tenido en la zona sur del país. De esta forma se puede avanzar en paz social, desarrollo e integración y evitar generar incentivos perversos en pro de la violencia, que ha teñido algunas de sus demandas desde los años noventa, pero que en ambos estudios señalan mayoritariamente rechazar.

Para avanzar en ello, los datos que arrojan ambas encuestas son significativos. Los mapuches que viven en las comunidades rurales de la IX Región, durante los últimos veinte años mayoritariamente no aprecian una contradicción entre la cultura mapuche y el hecho de ser chilenos, ni tampoco señalan haberse sentido discriminados. Ello va en contra de los populares discursos sobre autonomía que

algunas organizaciones ideologizadas han levantado, nuevamente siguiendo las corrientes internacionales.

Es importante destacar que la mayoría de los mapuches rurales de la IX Región están de acuerdo con la política de tierras, en el sentido que reconocen la existencia de una deuda histórica, especialmente en los últimos diez años. Pero también es relevante ver cómo la política indígena no ha estado respondiendo acertadamente a sus necesidades. Sin estar ellos en su mayoría de acuerdo con la venta de sus tierras, en 2013 destaca que hay muchos mapuches que consideran que las tierras que entrega el Estado como compensación podrían ser reemplazadas por otros beneficios. En esta línea, se debe considerar que para los encuestados, sus prioridades además de la tierra, son las políticas de desarrollo como la educación y protección de su cultura, incluso por sobre una demanda de mayor participación política.

Esa es una conclusión lógica, porque las culturas son dinámicas. Como ha quedado en evidencia al estudiar ambas encuestas, realizadas con diez años de diferencia, aún hay mucho por hacer. Esto tiene que ver con trabajar a partir de un diálogo sincero entre los pueblos indígenas y las autoridades, concordar un diagnóstico y trabajar soluciones, para de este modo terminar con los hechos de violencia que nada contribuyen a su causa.

5. Referencias Bibliográficas

Alchao Y., C. A. (2005). "Formación de persona en el saber y conocimiento mapuche representado en la memoria social de Kimches de cuatro áreas territoriales de la IX Región: Lafquenche, Wenteché, Nagche y Pewenche". Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Alchao Y., Carimán A., Ñanculef A., Sáez D. (2005). "Formación de persona en el saber y conocimiento mapuche representado en la memoria social de Kimches de cuatro áreas territoriales de la IX Región: Lafquenche, Wenteché, Nagche y Pewenche". Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Anderson, B. (1993). "Comunidades imaginadas. México". Fondo de Cultura Económica.

Aylwin, J. (2002). "Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de la política de tierras del Estado chileno y el pueblo mapuche. Universidad de la Frontera. Santiago.

Aylwin, J. (2005). "Pueblos indígena de Chile. Antecedentes históricos y situación actual". Instituto de Estudios Indígenas Universidad de La Frontera. Temuco.

Bartolomé, M. A. (1997). "Gente de costumbre, gente de razón: las identidades étnicas en México". Siglo XXI/INI. México.

Bazán, J. (2011). ¿Es mapuche el conflicto? Maye Ltda. Santiago.

Bello, Á. (2002). "Migración, identidad y comunidad mapuche en Chile: entre utopismos y realidades. Asuntos indígenas".

Biblioteca del Congreso Nacional. (07 de 09 de 2012). Recuperado el 4 de marzo de 2014, de Ley Fácil: Guía legal: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Centro de Estudios Públicos (2006). "Los mapuches rurales y urbanos hoy", Estudio de Opinión Pública, mayo. Santiago.

Coñuepán, V. (11 de marzo de 2013). Chileb. Recuperado el 7 de febrero de 2014, de <http://www.chileb.cl/perspectiva/dos-miradas-sobre-el-conflicto-en-la-araucania/>

Di Giminiani, Piergiorgio (2012). "Tierras ancestrales, disputas contemporáneas". Ediciones UC. Santiago.

Eiras, H. y. (2002). "*Property Rights: The Key to Economic Growth*". En K. R. Gerald P. O'Driscoll Jr., The Heritage Foundation y Dow Jones. Index of Economic Freedom, pp. 37-38. Washington.

Grosso, Pablo y Carolina Cenerine. (2012). "Una visión del tema y el territorio orientado hacia los pueblos indígenas: Un enfoque posible". Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

Hoekema, A. (1998). "Hacia un pluralismo formal de tipo igualitario". Rev. Americana Indígena.

Huaiquilaf V. (2008). "Distancia epistemológica entre el conocimiento mapuche y occidental en la comprensión de contenidos escolares en educación básica". Universidad Católica de Temuco. Temuco.

Huaiquilaf V. y Huaiquilaf V. (2009). "Organización social, política y cultural que permite la realización de la ceremonia del *nguillatún* en comunidades mapuches del sector Santa Rosa, comuna de Cholchol". Atreco, Conchon, Chile: FONDART.

Huenchumilla M., Marileo J., Millahuanque A., Painemal M. (2005). "Algunos aspectos educativos del conocimiento mapuche presente en la ceremonia del *Gijatun*, en los lof chede Coigüe, Ütügentu, y Mawizache, para la elaboración de un proyecto integrado de aula, con enfoque intercultural". Universidad Católica de Temuco. Temuco.

Larroyo F., Filho L., Mantovani J., Dottrens R., Benedí D. y Usano A. (1981). "Fundamentos de la educación". Universitaria de Buenos Aires. Eudeba – Unesco. Buenos Aires.

Ley N° 19.253 "Ley Indígena". (1993). Congreso de Chile. Santiago.

Libertad y Desarrollo. (2008). "Mitos y Realidades en el Tema Indígena". Temas Públicos N° 854, pp. 2-5.

Libertad y Desarrollo. (2013). "Violencia en La Araucanía". Temas Públicos N° 1096.

Libertad y Desarrollo. (2014). Temas Públicos. Recuperado el 4 de marzo de 2014, de Violencia en La Araucanía: Revisión de las Estrategias de Desarrollo para la Zona:http://www.lyd.com/wpcontent/files_mf/tp1.144violenciaenlaaraucan%C3%8Ddamill.pdf

Mapuche, C. P. (12 de julio de 2000). Obtenido de <http://www.xs4all.nl/~rehue/>

MDS. (2013). Balance Políticas Pueblos Indígenas, Gobierno del Presidente Sebastián Piñera (2010-2014). Santiago.

Pinto, J. (2000). "La formación del Estado y la Nación, y el pueblo mapuche". Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago.

Quilaqueo D., Quintriqueo S., y Cárdenas P. (2005). "Educación, Currículum e Interculturalidad". Temuco: Frasis.

Quintriqueo S., y Maheux G. (2004). "Exploración del conocimiento sobre la relación de parentesco como contenido educativo para un currículum escolar intercultural en comunidades mapuche". Universidad de Chile. Revista de Psicología, Vol. XIII, N°1, pp. 73-91.

Regino, A. (1998). "La reconstitución de los pueblos indígenas". CONACULTA, INAH. México.

Saavedra, A. (1971). "La cuestión mapuche". ICIRA, Santiago de Chile.

Soto, H. d. (2000). "*The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*". New York: Basic Books.

Venegas, M. (2003). La cuestión mapuche: Aportes para el debate”. Santiago de Chile.

Von Baer, E. (2004). “A diez años de la Ley Indígena: ¿Qué piensan los mapuches de las comunidades rurales? Libertad y Desarrollo. Serie Informe Político N° 82. Santiago.



Serie Informe Sociedad y Política

Últimas Publicaciones

- N° 139** **Elecciones 2013: Análisis de Resultados. Determinantes de la Votación, Voto Joven y Abstención**
Jorge Ramírez R.
Febrero 2014
- N° 138** **Migraciones en Chile II: Avances Legislativos y Evidencia Internacional**
Álvaro Bellolio A.
Enero 2014
- N° 137** **Modernización Electoral: Funciones y Capacidades Institucionales del Servicio Electoral**
Jorge Ramírez R.
Diciembre 2013



ÚLTIMAS PUBLICACIONES

VENTA ONLINE EN WWW.LYD.ORG

**Activismo judicial en Chile
¿Hacia el gobierno de los
jueces? (2013)**
José Francisco García y
Santiago Verdugo



**Concesiones: La urgencia
de avanzar (2013)**
Varios autores



**La defensa de Chile en
La Haya (2013)**
Luis Winter Iguait



El regreso del modelo (2012)
Luis Larraín Arroyo



**Gobernar con principios. Ideas
para una nueva derecha (2012)**
Pablo Ortúzar Madrid y
Francisco Javier Urbina Molino



**Ingreso Ético Familiar:
Innovando en la lucha
contra la pobreza (2013)**
Varios autores



**Sentencias
Destacadas 2012 (2013)**
Varios autores

**LYD ES REPRESENTANTE
EXCLUSIVO EN CHILE
DE LIBROS UNIÓN
EDITORIAL DE ESPAÑA.
CONTAMOS CON MÁS
DE 190 TÍTULOS DE
AUTORES, TALES COMO
FRIEDRICH A. VON
HAYEK, LUDWIG VON
MISES, FERNANDO
PRIETO, PASCAL SALIN,
ENTRE OTROS.**

LIBROS DISPONIBLES EN LIBRERÍAS Y LIBERTAD Y DESARROLLO
Alcántara 498, Las Condes, Santiago, Chile / 56 - 2 - 2377 4800
compralibros@lyd.org